

05 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
  - 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
  - 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y
- TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5075 de fecha 30 de Diciembre del 2011, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Diciembre del 2011.
- 2.- El Memorando N° 06 de fecha 09 de Enero del 2012 y el Certificado N° 13/2011, del Departamento de Inspección, y la revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de Diciembre del 2011, acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

**DECRETO:**

- 1.- **RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Diciembre del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 25	HORAS	AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	12:00	15:00	11:00	16:30
ARANDA SAID PABLO	21:00	26:15	29:00	43:30
ITURRA POLANCO ELISSET	24:00	30:00	35:00	52:30
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	50:00	62:30	80:00	120:00
SANCHEZ VACHY ADA	17:00	21:45	33:00	49:30
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	07:00	08:45	22:00	33:00
SOBARZO HIDALGO AURA	11:00	13:45	26:00	39:00
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	23:00	28:45	32:00	48:00
MALLEGA ROBINSON NELSON	16:00	20:00	37:00	55:30
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	30:00	37:47	28:00	42:00
AEDO PALMA JORGE			16:00	24:00
GALVEZ GONZALEZ CARLOS	15:00	18:45	36:00	54:00
JORGE GRANDON PICON	11:00	13:45	28:00	42:00

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF. CTL Csr.